

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023.**

(30)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.<sup>ª</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CUIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.<sup>ª</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión constitutiva celebrada el día 11 de agosto de 2023.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 11 de agosto de 2023.

**2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.**

**2.1 CONTRATACIÓN.**

**Proposición de cesión de la concesión de la cafetería Parque del Salón de C. Emimarfa S.L. a Gastronomía La Puebla S.L.**

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el Orden del Día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, computándose ocho votos afirmativos (PSOE: 3; VP: 3; PP:1; IU-Podemos:1), quedando ratificada la inclusión.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la cesión del contrato, cuyos datos se indican a continuación, quedando subrogada la cesionaria, esto es, GASTRONOMÍA LA PUEBLA, S.L., en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente, que es la sociedad C. EMIMARFA, S.L.:

- Expediente: 112/2004.
- Objeto: contrato de gestión del servicio público de construcción y explotación de cafetería-restaurante ubicada en el Parque Salón de Isabel II de Palencia.

- Adjudicatario cedente: C. EMIMARFA, S.L.
- Cesionario propuesto: GASTRONOMÍA LA PUEBLA, S.L.
- Canon de adjudicación: 1.000 €/año, revalorizable anualmente conforme al IPC.
- Importe de la garantía definitiva: 19.232,39 euros.
- Fecha extinción del contrato por cumplimiento: 2 de noviembre de 2050.

2º.- Declarar que regirá para la cesionaria, GASTRONOMÍA LA PUEBLA, S.L., los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigieron la contratación, por la que se adjudicó la concesión del servicio público de construcción y explotación de cafetería-restaurante ubicada en el Parque Salón de Isabel II de Palencia, a favor de la sociedad C. EMIMARFA, S.L., con sumisión expresa a los mismos.

### 3.- CONTRATACIÓN.

#### 3.1 Adjudicar el contrato de servicio de Redacción de los documentos necesarios para la ordenación y gestión, con determinaciones completas de reparcelación y urbanización, del Suelo Urbano No Consolidado PERI-6 del P.G.O.U.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de Servicio de Redacción de los documentos necesarios para la ordenación y gestión, con determinaciones completas de reparcelación y urbanización, del Suelo Urbano No Consolidado PERI-6., a favor de

↳ DEURZA CONSULTING S.L

En un importe de:

- Treinta mil euros (30.000,00€) euros/ neto.
- Seis mil trescientos euros (6.300,00€) euros/ de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Treinta y seis mil trescientos euros (36.300,00€) Total/ euros I.V.A. Incluido.
- Aplicación presupuestaria: 3/15100/6000150

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	ORDEN
DEURZA CONSULTING, S.L - B99101156	Admitido	38,00	59	97,00	1
Francisco Javier Doyague Tejado - 12751071D	Admitido	20,00	55,23	75,23	2

#### 3.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras de Rehabilitación de Centros Municipales (CEAS, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro

**Administrativo). Lote II (Centro Social Puenteillas), Lote V (Centro Social Avenida de Madrid), Lote VI (Centro Social El Carmen) y Lote XII (Centro Social San Antonio, Centro Aspace, Centro Autismo) (EDUSI), de la siguiente forma:**

**LOTE II:**

Número	Licitador	Proposición económica	Planificación y organización de la obra	Puntuación obtenida
1	BERCOPA 2002, S.L.	75 puntos (117.307,84 € c/IVA)	0 puntos	75

**LOTE V:**

Número	Licitador	Proposición económica	Planificación y organización de la obra	Puntuación obtenida
1	JOSÉ MARÍA RAMOS DÍEZ, S.L.	75 puntos (62.179,98 € c/IVA)	0 puntos	75

**LOTE VI:**

Número	Licitador	Proposición económica	Diagrama de barra y justificación del mismo	Memoria explicativa de la organización de la obra	Programa de ensayos y otras actuaciones	Puntuación obtenida
1	HITUMAR PALENCIA, S.L.	75 puntos (42.243,70 € c/IVA)	5 puntos	4 puntos	4 puntos	88

**LOTE XII:**

Número	Licitador	Proposición económica	Planificación y organización de la obra	Puntuación obtenida
1	JOSÉ MARÍA RAMOS DÍEZ, S.L.	75 puntos	0 puntos	75

		(24.231,75 € c/IVA)		
--	--	------------------------	--	--

#### **4.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

**4.1 Modificación del convenio con la Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León (ATACYL),** para la realización de acciones de asesoramiento y apoyo a la creación y consolidación de empresas, asesoramiento y profesionales autónomos y fomento de la digitalización, año 2023.

#### **5.- BIENESTAR SOCIAL.**

**5.1 Aprobar convenio-subvención con la Liga Española de la Educación,** para el desarrollo del programa de medidas alternativas a las sanciones por infracción de la Ordenanza Reguladora para la promoción de la convivencia y la prevención de las drogodependencias, 2023, por importe de 5.000,00 €.

#### **6.- CEMENTERIO.**

##### **6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 54, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 38, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 7, Término 2º Panteones y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 6, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.5** otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 4, Término 23 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

**6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 13, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 6.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 3, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 47, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.9 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 5 y 6, Fila 4, Término 3 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.10 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 7, Término 18 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.11 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 6, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.12 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 8, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.13 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 1, Término 3 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.14 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos N° 40 y 41, Fila 1, Término 1 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.15 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 5, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## 7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES.

**Dª Miriam Andrés Prieto**, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

Hizo entrega, a los portavoces de los grupos municipales, del informe que la jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística sobre la obra de ADIF -Estudio Informativo del Proyecto de Línea de Alta Velocidad-. Un documento, que según dijo, concluye que esa obra no concuerda con el estudio informativo del soterramiento.

Indicó que en los próximos días ese informe se remitirá a los Ministerios de Medio Ambiente y de Transportes, para a continuación cerrar definitivamente la reunión con el Ministerio de Transportes, señalando que dependiendo de lo que salga de la misma, los servicios jurídicos del Ayuntamiento estudiarán las acciones oportunas para que la obra de ADIF se suspenda.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó se considere poner unos baños públicos en parque de la Huerta de Guadián.
- Rogó que se retirara un árbol muerto a la altura del Paseo de la Julia, al lado del número 33.
- Preguntó porque sabemos de las farolas retiradas de manera ilegal de la Plaza Mayor.
- Rogó la reposición de las farolas fernandinas en la Plaza Mayor.
- Rogó se le facilite la información relativa a la ampliación de los plazos para recibir las subvenciones que afectan a proyectos como los itinerarios accesibles del río Carrión.
- Preguntó por la que era la biblioteca del Salón, que actualmente sigue sin uso y que opciones tendríamos de recuperarla para ponerle de nuevo a disposición de los palentinos y palentinas.
- Rogó se adecue la fuente que está en la plaza del Carmen que tiene el agua estancada y, además, lleva sin estar operativa todo el verano.
- Rogó que se acabe con el uso discrecional de entradas para los concejales, no nos parece ético ni de recibo que se ponga a disposición de los concejales este tipo de regalos y/o/u prebendas.
- Rogó que las entradas a los conciertos, en vez de para los concejales, se pongan a disposición de personas vulnerables, familias con escasos recursos y personas con discapacidad y diversidad funcional.
- Rogó que, para futuras fiestas, las luces lleguen a más partes de la ciudad y no concentrar todo en el centro de la ciudad. Los barrios también tienen derecho.
- Rogó podar el árbol que se encuentra en la calle Fulgencio García, ya se solicitó hace 1 mes, pero sigue igual y va a arrancar cables eléctricos.

**D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Se ruega se tenga en cuenta la solicitud de amparo de un ciudadano que ha reclamado en repetidas ocasiones en el Ayuntamiento, a raíz de un accidente de tráfico entre un turismo y una bicicleta, no estando conforme con la resolución debido a incorrecciones en los datos técnicos.
- Se ruega se abra al tránsito una acera vallada entre las torretas de la calle Padilla y el CEIP Buenos Aires y Universidad de Palencia.
- Se pregunta quién ha realizado el cartel de las fiestas de San Antolín 2023 y por qué no se ha celebrado concurso.  
*Contestó la Sra. Alcaldesa, quien dijo que la empresa que ha editado el programa.*
- Se ruega que en Avenida de Valladolid a la altura del número 37 se restaure una arqueta porque debido a obras de desescombro se han caído ya dos personas.

- Se ruega se repare una grieta de dimensiones considerables en la pista de patinaje de la zona deportiva del Isla dos Aguas.
- Se ruega se realice una limpieza por higiene de los contenedores de la Avda. Manuel Rivera que desprenden olor a orín y otros malos olores.
- Se ruega que a petición de la Comunidad de Propietarios de San Antonio 12B se ponga solución a las molestias por ruido que provocan los carros de suministro de Supermercados Día. Bien instándolos a que cambien las ruedas a los carros y que analicen los horarios de descarga, o bien que se cambie el pavimento de la acera que actualmente es muy rugoso y con relieve por uno que sea liso con el fin de paliar el ruido. Se ha presentado recogida de firmas de la Comunidad de Propietarios.

**D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que se haga un control de los vehículos municipales aparcados en la Calle Nicolás Castellanos.
- Ruega que se proceda a la convocatoria de las Comisiones Informativas.
- Pregunta si se han tenido contactos con la propiedad, promotora del PERI 5.  
*Contestó la Sra. Alcaldesa, quien dijo que se ha convocado una reunión con los interesados para la semana que viene, de lo que dará cuenta.*

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.